

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS
COMPAÑIA "MAXYPLASTICS" S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

He revisado el Balance General de la Compañía "MAXYPLASTICS S.A." S.A. al 31 de Diciembre de 2015, y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía "MAXYPLASTICS" S.A., y/o sus administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro calmario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía "MAXYPLASTICS" S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2015.

Muy Atentamente,

C.R.A. MONICA RODRIGUEZ

C. L. 0910506492

Comisario